



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 283/2016
Bahía Blanca, **12 SEP 2016**

VISTO

La solicitud de inscripción fuera de término presentada por la estudiante **VIORA BARAHONA AGUSTINA, LU 115325**, en la asignatura “Enfermería en Salud Colectiva I” de la **Carrera de Licenciatura en Enfermería**;

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario la estudiante se suscribió en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva II.

Que la estudiante está asistiendo al cursado de la asignatura “Enfermería en Salud Colectiva I”, participando de las actividades teóricas y prácticas áulicas.

Que es potestad del DCS considerar dichos pedidos estudiantiles.

Que el periodo reglamentario de inscripción a las asignaturas se encuentra vencido.

Lo aprobado en sesión plenaria del 07 de septiembre.


POR ELLO;


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción fuera de término de la estudiante **VIORA BARAHONA AGUSTINA, LU 115325**, en la siguiente asignatura de la **Carrera de Licenciatura en Enfermería**:

	ASIGNATURA	CÓDIGO	COMISIÓN	SEDE	PERÍODO LECTIVO	AÑO
1	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA I	20019	DCS-20019	BAHÍA BLANCA	SEGUNDO CUATRIMESTRE	2016

ARTÍCULO 2º: Infórmese al estudiante y a la Dirección General de Alumnos y Estudio y cumplido, archívese.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO C. BERTRAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD